EXPTE Nº: *CS/1900/1100954753/20/PA*

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa, para la contratación de la " **ADQUISICIÓN DE UNA MESA QUIRÚRGICA PARA EL QUIRÓFANO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO (SERVICIO MURCIANO DE SALUD).**

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (BORM nº14, de 19 de enero), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 10 de abril de 2014, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General) titulares y suplentes, que formarán parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

R E S U E L V O

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
Titular: Dª Virtudes Rocamora Ruiz, Directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área de Salud IX Vega Alta del Segura.
Suplente: Dª. Concepción Marín-Blázquez Ríos, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Suministros y Hostelería de la Gerencia del Área de Salud IX Vega Alta del Segura.
Suplente: D. Antonio Molina Aragonés, Jefe del Servicio de Contratación Administrativa de la Gerencia del Área de Salud IX.

VOCALES:
En representación del SERVICIO JURÍDICO del SERVICIO MURCIANO DE SALUD:
Titular: Dª. María José Escudero Castejón.
Suplente: D. Francisco Yagüe Guirao.

ARENAS DIAZ, CARLOS ALBERTO 04/07/2020 15:21:42
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-648e11cb-bdf9-cec1-a85b-0050569b34e7

centro sin tabaco

En representación de la INTERVENCIÓN DELEGADA del SERVICIO MURCIANO DE SALUD en sustitución del representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
Titular: Dª M. Remedios Martínez López.
Suplente: D. Juan Manuel Pagán Lanzón.

SECRETARIA TITULAR: Dª. Juana Muñoz Tormo, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa de la Gerencia del Área de Salud IX Vega Alta del Segura.
SECRETARIO SUPLENTE: D. Manuel López Mira, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Apoyo Jurídica de la Gerencia del Área de Salud IX Vega Alta del Segura.

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009 anteriormente citado, en relación con el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cieza, (fecha electrónica al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

(firma electrónica al margen)

Fdo.: D. Carlos Alberto Arenas Díaz

ARENAS DIAZ, CARLOS ALBERTO 04/07/2020 15:21:42
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-648e11cb-bdf9-cec1-a85b-0050569b34e7

centro sin tabaco